



Reflexiones sobre el día después

El Consejo Directivo de CAFUCA, agradece muchísimo a los compañeros afiliados que han participado en el acto plebiscitario del día 5 de diciembre de 2014, del que resultó un apoyo muy importante y decisivo para el mantenimiento y vigencia de la Caja.

El acto se desarrolló con total normalidad, supervisado por la Corte Electoral (como establece la ley de creación de estas Cajas) y votó un 20% más de socios de quienes lo hacen habitualmente en las elecciones de autoridades.

Hoy, transcurridas ya dos semanas de este acontecimiento, con más espacios y menos urgencias para resolver estos temas de vital importancia para la CAJA, queremos transmitir a ustedes algunas reflexiones.

Consideraciones previas

Desde su creación, allá por 1988, y en un marco en que los haberes jubilatorios servidos por el BPS diferían notoriamente con los sueldos en actividad, tuvo como principal cometido, complementar aunque fuera parcialmente estos haberes para que la distancia entre estos y aquellos fuera menor. Y no nació sólo porque un grupo de compañeros, liderados por Aurelio Faux, entendiera que era una necesidad para los trabajadores, que veían aproximarse su edad de retiro y con ello, una caída muy importante de sus ingresos luego de jubilados; también la Institución CASMU estuvo muy interesada en que los esfuerzos cristalizaran, pero por razones totalmente distintas, no tan humanitarias, ni altruistas, sino más bien para bajar sus “costos laborales”. Vale decir que, dentro de las de su género, CAFUCA es una Caja con aporte patronal y sin capitalización previa; y además es la única sobreviviente de las de su tipo que fuera creada en una empresa privada.

Historia

Y esto es lo que ha hecho CAFUCA, desde sus inicios, con las dificultades y asimetrías propias de una ley, un decreto reglamentario y un Estatuto totalmente rígidos, que ataban de pies y manos a cualquier Consejo Directivo que quisiera actuar ante cualquier asunto que requiriera resolver rápidamente; y ha sido así desde su creación; si a este contexto le sumamos la irregularidad en los aportes a la misma, primero por parte de CASMU, y seguidamente de CASMU-IAMPP, podría haberse pensado que la CAJA tendría una vida limitada.

Sin embargo no ha sido así; porque los sucesivos Consejos Directivos han administrado con gran solvencia los recursos aportados a la CAJA, lo que ha permitido resolver situaciones adversas; hoy día las inversiones (a las que está obligada legalmente) que tiene la Caja están en U\$S 11:5.

Pero debido al no pago en tiempo y forma de los aportes a que está obligado CASMU-IAMPP la viabilidad actuarial de la CAJA se redujo a 16 años. Sin embargo, fue gracias a CAFUCA, que CASMU primero, y luego CASMU-IAMPP, pudo entrar al APR (Acuerdo Privado de Reorganización), pues sin su apoyo no lo hubiera podido hacer. ¿Qué recibió a cambio CAFUCA? Un verdadero “mazazo” producto de un acuerdo tripartito, en el que se obligaba al retiro a muchos funcionarios, como condición de salvataje del CASMU como Institución; para CAFUCA significó un aumento significativo del pago de complementos, además del retiro de funcionarios que optaron por no continuar afiliados a la misma; en total, un desembolso de U\$S 1:5. y no hubo más remedio que aceptar esta situación, porque sin ese acuerdo (de 2009) la Institución CASMU y su sucesora hubieran dejado de existir, así como también nuestra CAFUCA, CASEF (Casefcasmu en su momento), y también AFCASMU.

El cambio de estatutos y la nueva reglamentación eran absolutamente necesarios para retomar la viabilidad exigida por la ley.



Circunstancias previas y posteriores al plebiscito

¿Y que ha recibido CAFUCA de su masa social? Ha recibido apoyos de muchos compañeros, la ratificación de la confianza en la seriedad de la Caja y en los diferentes Consejos que han actuado durante estos más de 25 años de vida, cumpliendo con todas las exigencias legales (presentación de los Estudios de viabilidad anuales, bajo los lineamientos del BPS y aprobados por dicho Organismo y presentaciones de los Balances correspondientes ante el BCU y M.T.S.S.); y ha recibido, de donde menos era esperable, críticas agraviantes.

Sentimos muchísimo respeto por el apoyo de aquellos que mucho pierden en aras de que la CAJA siga existiendo; y no tememos las críticas y las aceptamos de buen grado, si tienen fundamentos y sirven para sumar y no restar.

Una CAJA como la nuestra, creada al amparo de la Ley 15.611 y el Decreto Reglamentario 305/89, que son los marcos legales de referencia que no se pueden eludir, son los que rigen los límites en el cual CAFUCA debe desarrollar sus actividades. Por todo ello, es que CAFUCA, **NO** puede actuar como lo hace habitualmente un GREMIO.

Hemos explicado estas particularidades muchas veces y estamos dispuestos a explicarlas cuantas veces sea necesario para que definitivamente se comprendan.

Por último, siempre negociamos defendiendo los intereses de los compañeros afiliados, y lo seguimos haciendo, en el bien entendido que más vale una negociación aunque sea larga, que un conflicto también largo que no nos lleva a concretar los objetivos que nos proponemos.

Por todo esto agradecemos a quienes hicieron sentir su voz en defensa de la Caja en el acuerdo o desacuerdo.

Y decimos a todos, quienes votaron afirmativamente en el plebiscito, que hoy da una viabilidad de 26 años, quienes dudaron sobre su vigencia, quienes no acompañaron la iniciativa, que tienen la potestad de conformar una nueva agrupación y presentarse a los comicios para luchar juntos, para hacer visible la conveniencia de nuestra Caja.

Consejo Directivo de CAFUCA

Diciembre 2014